ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

LLAMADO MOPC Nº 13/2016 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS 2° convocatoria. ID Nº 302347.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 11 horas, en el Dpto. de Licitaciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, segundo Piso, edificio EX LAP, situado en la casa de la calle Oliva esq. Alberdi, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el Abg. Pablo Ramirez en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y el Lic. Hugo Núñez en representación de la Direccion de Bienes y Suministros, Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 2066/2016, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO MOPC Nº 13/2016 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS. 2° Convocatoria. ID Nº 302347, y del Acta de sesión Publica Virtual de fecha 09/12/16,** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	Precio Total Ofertado en Gs.
1	AMANECER S.A.	Gs. 1.839.900.000
2	SPEC OPS S.R.L.	Gs. 1.760.000.000
3	SERVIAM PARAGUAY S.A.	Gs. 1.758.999.500
4	TRAZO S.R.L.	Gs. 1.844.855.500

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Copias de la Oferta + CD	Cantidad de Hojas Foliadas
1	AMANECER S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	101 FOJAS
2	SPEC OPS S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	NO PRESENTA COPIAS SI CD	82 FOJAS
3	SERVIAM PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIN CD	111 FOJAS
4	TRAZO S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIN CD	55 FOJAS

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. La propuesta presentada por la empresa **TRAZO S.R.L.** en su oferta física cotiza un monto de GS. 1.844.855.500 sin embargo el monto que cotiza en el Acta de Sesión Publica Virtual es de GS .1.786.000.000.
3. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente;

PATRICIA ZELADA
UOC - MOPC

Pablo E. Ramírez Ayala
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.332

C.P. Rosana Galeano Benegas

SPEC OPS SRL
80061451-8

- El Representante de la Empresa **SERVIAM PARAGUAY S.A.** dice que la empresa **AMANECER S.A.** no presenta acta de asamblea y la misma figura vencida en el SIPE, es una S.A. Presenta Poder pero respecto a quienes otorgan no se puede acreditar el carácter invocado por no contar con un acta de asamblea y por ende no se puede definir si tienen el uso de la firma social, así mismo dice que presenta autorización de fabricante GLASSBEAS pero no presenta el documento que acredite el carácter invocado (según estipula el PBC – documento que acredite ser fabricante), dentro de su oferta se dirige al comité haciendo una solicitud expresa en contravención al artículo 27 de la ley 2051 pues cercena la independencia de criterio, influyendo en el criterio de los miembros del COMITÉ (folio 22).
- El Representante de la Empresa **SERVIAM PARAGUAY S.A.** dice que la empresa **SPEC OPS S.R.L.** presenta autorización de Representante de la marca SFEROLUX pero no presenta el documento que acredite el carácter invocado (según estipula el PBC – no cierra la cadena de autorizaciones por no tener documento del fabricante y por no tener el documento que lo acredite como represéntate de la marca - fabricante).
- El Representante de la Empresa **SERVIAM PARAGUAY S.A.** dice que la empresa **TRAZO S.R.L.** su garantía de mantenimiento de oferta es insuficiente y no cubre el periodo de vigencia computándose desde la etapa competitiva debiendo ser la misma hasta 07/04/17, así mismo dice que el RUC se encuentra vencido y no lo presenta físicamente, con relación a la autorización de fabricante de micro esferas (folio 46) puras pinturas paraguayas s.a. no acredite el carácter de representante oficial de la marca GLASSBEAS, y sin embargo autoriza a TRAZO S.R.L. a ofertar productos de dicha marca.

Concluye el Acto, siendo las 12 horas, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Pablo E. Ramírez Ayala
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.332

Hugo Núñez
DB/S.

SERVIAM PARAGUAY SA

SPEC OPS SRL
80061451-8

C.P. Rosana Galeano Benegas